

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

25

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 4 8 2'****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del **Cantón LATACUNGA** el **20 de Agosto de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOSQUESTROC C.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.460 de 04 de Septiembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOSQUESTROC C.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **- 4 SET. 2013**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

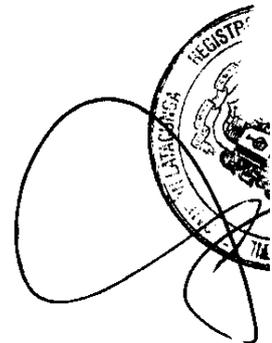
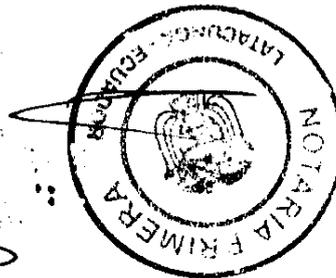
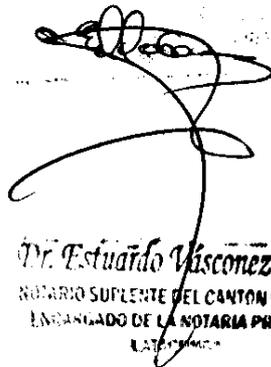
Exp. Reserva 7517213
Nro. Trámite 5.2013.343
EMR/

RA:...

...ZON: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOSQUESTROC C.A., de fecha veinte de Agosto de dos mil trece, he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.13.482, de fecha cuatro de Septiembre de dos mil trece, emitida por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se resuelve en el Artículo Primero Aprobar la constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOSQUESTROC C.A.- Latacunga, seis de Septiembre del dos mil trece.- El Notario.-

mz.-

ESTUÁNDO VISCONÉZ MEJÍA
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA GIANA
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA
LATACUNGA





26



...TIFICO.- Mediante Acción de Personal número 198-DDTH-GADMCL, de fecha veinticinco de julio del dos mil trece, el Dr. Mario Alberto Barba Carrasco, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga, ENCARGADO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública que contiene la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOSQUESTROC C.A...**, otorgada el veinte de agosto del dos mil trece, ante el Doctor Carlos Estuardo Vásquez Mejía, Notario Suplente del cantón La Maná, Encargado de la Notaria Primera del Cantón Latacunga; y, aprobado mediante **RESOLUCION** N° SC.DIC.A.13.482, de fecha cuatro de septiembre del dos mil trece, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, bajo la partida N° **502** constante a fojas 498, 499 y 500 del Registro Mercantil a mi cargo. Queda archivada una copia certificada de la referida escritura; y, de la Resolución.- Latacunga once de septiembre del dos mil trece.- *m.g.l.m*

